+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Presidencia de la República del Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 69 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011 ID Nº 212.616 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, LOTE 1 A LA EMPRESA "TODO JAPONES"

Asunción, 11 de Julio de 2011.-

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Servicios de Mantenimiento de Vehículos y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2011 ID Nº 212.616 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, LOTE 1**, se procederá a la **AMPLIACIÓN del 20 %** sobre el valor de la Adjudicación de acuerdo a las normas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APRUEBA la Ampliación a la Empresa Taller **TODO JAPONÉS** con **RUC Nº 2475242-8** para el **Lote 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA HILUX" ID Nº 212.616** la Suma de guaraníes, Un millón, seiscientos veinte mil (Gs. 1.620.000)

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/95

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo